

**CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL  
SORTEO PROMOCIONAL TEMPORADA OCTUBRE  
NOMBRE DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL:  
"SUPERGALLETAS DE LA FORTUNA".  
OCTUBRE 6 A OCTUBRE 29 DE 2021  
REGLAMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL**, organiza y desarrolla la presente estrategia comercial, entre los clientes que cumplan las condiciones indicadas en este reglamento como requisitos para participar.

**HORARIO Y UBICACIÓN PUNTO DE INFORMACIÓN:** El lugar para registro será el punto de información de Campanario, ubicado en Plazoleta San Francisco (plazoleta de bares), en el siguiente horario: De Lunes a Domingo, de 2:00 PM a 8:00 PM

**INICIO DE LA CAMPAÑA:** Jueves 7 de Octubre de 2021

**CIERRE DE LA CAMPAÑA:** Viernes 29 de Octubre de 2021

**PLAN DE PREMIOS:**

**Se entregará un total de \$16.985.400 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE)** representados en 1200 premios ocultos dentro de 5.000 galletas de la fortuna, en empaques individuales.

<b>PREMIOS COMPRADOS POR CAMPANARIO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MARCA</b>	<b>TOTAL PREMIOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Kit de 4 Vasitos	POPSY	200	\$ 1.975.400	Combo Pack x 4 vasitos de helado
2 Entradas cine 2D + Combo pareja (2 Gaseosas Medianas 22oz + 1 Caja de Crispeta Mediana 110gr + 2 Perros Calientes	ROYAL FILMS	70	\$ 3.300.000	Corresponde a 140 boletas individuales de cine, es decir 70 entradas dobles, que se entregarán con 70 combos.
Bono para reclamar micheladas	MI CHELADA	300	\$ 1.560.000	Corresponde a micheladas por 22 Onzas sin bebida alcohólica (Opciones: Canada Dry o Bretaña)
Tarjetas Recargadas	PLAY POINT	25	\$ 1.250.000	Tarjetas recargadas por \$50.000
Combo Capuchino	LA LOCURA	100	\$ 900.000	1 Pastel Tradicional o Especial + 1 Café Capuchino
Bonos de Consumo	PLAZOLETA DE BARES	40	\$ 2.000.000	Bonos por \$50.000
Bonos de Consumo	PLAZOLETA DE COMIDAS	40	\$ 2.000.000	Bonos por \$50.000
Bonos de Consumo	MARCAS MODA	40	\$ 4.000.000	Bonos por \$100.000
<b>TOTAL</b>		<b>815</b>	<b>\$ 16.985.400</b>	



*Primero en mi corazón*

**Cra. 9 # 24AN - 21, B. Campamento**  
[campanariopopayan.com](http://campanariopopayan.com)  
 PBX (2) 8353505  
 f t i @campanariocc

Adicionalmente, se entregarán una serie de premios obtenidos de marcas vinculadas a la actividad,

PREMIOS ENTREGADOS POR MARCAS DE CAMPANARIO				
DESCRIPCIÓN	MARCA	TOTAL PREMIOS	VALOR	OBSERVACIÓN
Entradas Dobles Royal Films (canje + bonificadas)	ROYAL FILMS	49	\$ -	35 entradas dobles (70 de Canje) + 14 Bonificadas por la compra (28)
Combos Royal Films (Guardados en Mercadeo)	ROYAL FILMS	6	\$ -	Combos de entradas dobles + confiteria (guardados por Mercadeo)
Tarjetas Recargadas	PLAY POINT	42	\$ -	Tarjetas recargadas por \$50.000 - Hay 34 tarjetas físicas + 8 por recibir del mes de Octubre
Bonos para redimir en tiendas de moda	FDS	3	\$ -	Bonos disponibles por \$100.000 (Entregados a Mercadeo en Mayo).
Bonos Surtitodo	SURTITODO	15	\$ -	Bono por \$20.000 en Surtitodo
Pases para tren	TREN	70	\$ -	Pases por canje del tren
Souvenires Campanario	SOUVENIR	100	\$ -	Bases para Celular
	SOUVENIR	100	\$ -	Miniagendas
<b>TOTAL</b>		<b>385</b>	<b>\$ -</b>	

**Para un total de 1.200 PREMIOS entregados durante 23 días, para clientes y locatarios de Campanario Centro Comercial.**

**Las 3.800 galletas restantes tendrán mensajes.**

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los clientes / compradores debidamente registrados en la plataforma CRM podrán participar cumpliendo los siguientes requisitos y procedimientos:

- Podrán participar en la estrategia comercial las compras realizadas en los locales comerciales de Campanario (incluidas burbujas, kioscos techo, plazoletas de comidas, droguerías, Dollarcity, Pepe Ganga). No participan las compras realizadas en Tienda Jumbo. durante el período 7 al 29 de Octubre de 2021.
- Los clientes podrán registrar sus facturas a través de nuestra plataforma CRM habilitada para ello a través del proceso de participación implementado por el centro comercial. En este caso el registro deberá ser completo con los datos requeridos por el sistema, tales como: cédula, nombres y apellidos, dirección, fecha de nacimiento, barrio, celular, correo electrónico y firma electrónica. Esta información estará sujeta a la **política de tratamiento de datos del centro comercial** que el cliente aceptará; en caso de rechazo o negativa del cliente, no se procesará la información en el CRM y el cliente no podrá participar en el sorteo.
- Se entregará una GALLETA DE LA FORTUNA por un monto mínimo y/o acumulado de veinte mil pesos (\$20.000) en facturas de compra de locales



*Primero en mi corazón*

Cra. 9 # 24AN - 21, B. Campamento  
 campanariopopayan.com  
 PBX (2) 8353505  
 @campanariocc

comerciales (incluidas burbujas, kioscos techo, plazoletas de comidas, droguerías, Dollarcity, Pepe Ganga). Que se registren en el punto de información y cuyas compras hayan sido realizadas dentro de las fechas establecidas (7 al 29 de Octubre de 2021). No participan las facturas de nuestra marca ancla JUMBO.

- d. Cada Cliente tiene la oportunidad de reclamar mínimo una (1) Galleta en el día, máximo 3 galletas en el día y máximo 5 galletas durante la actividad.
- e. Las facturas presentadas en el punto de información que correspondan a un **abono en alguna de nuestras tiendas, solo se registraran con el respectivo comprobante del pago total del crédito.**
- f. Para reclamar el premio, el ganador deberá entregar copia de cedula, RUT actualizado y demás documentos solicitados que se requieran para efectos de trámite de legalización del premio, ante la Administración de CAMPANARIO C.C.
- g. El ganador no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, con tutor o curador o representante legal, la cual deberá ser probada al momento de su acreditación como ganador.
- h. Cada semana durante la duración de la campaña promocional, se entregarán los bonos de compra de Campanario, según distribución y conforme lo señalado anteriormente, además de suvenires definidos por Campanario para los clientes (Estos últimos voluntarios, no vinculantes y hasta agotar existencias).

#### **DINÁMICA DEL SORTEO "GALLETAS DE LA FORTUNA".**

- a. Todas las facturas presentadas para participar deben estar a nombre del titular, quien será la única persona autorizada para registrarse como participante del sorteo promocional. En consecuencia, se desecharán automáticamente las facturas que no cumplan con este requisito.

**Parágrafo 1:** En los puntos de información sólo se recibirán facturas de venta realizadas entre el 7 y el 29 de Octubre de 2021. Quedan excluidas reimpresión de facturas, copia de facturas, facturas realizadas de manera manual, factura de pagos parciales a créditos y/o abonos, órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, pagos de servicios públicos, pagos bancarios, pagos de tarjetas de crédito, pagos de PILA, pagos de medicina prepagada y pagos de telefonía celular, así como cualquier factura o documento equivalente que no contenga la información suficiente que relacione la adquisición del producto con Campanario Centro Comercial.

- b. Se tendrá una cantidad limitada de galletas y serán distribuidas de la siguiente manera:

#### **Dinámica para Clientes de Campanario Centro Comercial:**

1. De **Lunes a Jueves** se tendrán un máximo de 70 galletas entregadas por día, para un total de 910 galletas en los 13 días. De los cuales ganarán 20 clientes diarios para un total de 260 premios entregados de Lunes a Jueves.



*Primero en mi corazón*

**Cra. 9 # 24AN - 21, B. Campamento**  
campanariopopayan.com

PBX (2) 8353505

   @campanariocc

2. De **Viernes a Domingo** se tendrá un máximo de 148 galletas por día, para un total de 1.480 galletas en los 10 días correspondientes. De los cuales ganarán 20 clientes diarios, para un total de 350 premios entregados en los de Viernes a Domingo.

**Para un total de 610 premios entregados durante la actividad, escondidos dentro de 2.390 galletas de la fortuna.**

En las 2.611 galletas restantes, se entregarán 575 premios a locatarios del centro comercial en el transcurso de Octubre como estrategia de impulso de la campaña.

- c. Las galletas que contengan premios, será entregadas en el mismo momento en que el cliente resulte ganador, quien deberá firmar un acta de entrega que garantiza el recibido del premio. Cuando el premio corresponda a un bono (Bares, Comida y Moda) el monto del bono quedará expreso en el acta de entrega y en el bono físico entregado al cliente.
- d. A los clientes ganadores de uno de los **Bonos de Moda, Bares y Comida** se les entregará un listado de las marcas que han aceptado recibirlos como medio de pago de sus bienes, servicios y/o mercancías. CAMPANARIO CC no se responsabiliza ni se obliga a la redención del bono, cuando el cliente pretenda redimirlo en un establecimiento que no haya aceptado previamente recibirlo.

Los datos de los participantes se inscribirán en una base de datos, la cual estará sujeta a la política de tratamiento de datos del centro comercial, con la posibilidad de consulta y/o corrección y/o supresión por parte de los usuarios, a través de la página WEB: [www.campanariopopayan.com](http://www.campanariopopayan.com).

#### **Condiciones especiales:**

Constituye condiciones especiales del sorteo registrado ante la LOTERÍA DEL CAUCA, las siguientes: **1.** En ningún caso el ganador del premio podrá exigirle a la administración de Campanario Centro Comercial el cambio del premio o su reconocimiento en dinero en efectivo. **2.** El premio ofrecido es único e irremplazable y se entregara en las condiciones especificadas en este documento. **3.** El premio será entregado únicamente a la persona declarada como favorecida el día del SORTEO, una vez verificado que cumple con los requisitos establecidos en este reglamento. **4.** En ningún caso se permitirá la participación de menores de edad. En caso de incumplirse lo anterior y resultar seleccionado un cupón o boleta con los datos registrados de un menor de edad, será declarado nulo y se repetirá el sorteo con la selección de otro cupón o boleta. **5.** El ganador de la dinámica promocional tendrá un plazo de 1 mes para redimir su bono de consumo y/o compra. **6.** El centro comercial no se hace responsable por las garantías de los productos y/o servicios en las tiendas; dichas garantías se acogen a las políticas de cambio de la tienda correspondiente.

#### **CONDICIONES GENERALES DEL SORTEO:**

**1.** Podrán participar todas las personas naturales, mayores de edad, que hayan registrado sus facturas en el punto de información y hayan cumplido con los requisitos y autorizando el uso de sus datos en el punto de información a través de las herramientas CRM con las siguientes excepciones: **INHABILIDAD** a) No pueden participar personas vinculadas bajo contrato de prestación de servicios o similares con la ADMINISTRACIÓN de Campanario CC. b) No participará el administrador del Centro



*Primero en mi corazón*

**Cra. 9 # 24AN - 21, B. Campamento**  
[campanariopopayan.com](http://campanariopopayan.com)

PBX (2) 8353505

 @campanariocc

Comercial y los Consejeros quienes son personas naturales del consejo de administración, ni administradores y/o empleados de los locales de CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL, con cualquier forma de vinculación de contrato. c) En caso de verificarse que el ganador se encontraba bajo estos vínculos, el sorteo será anulado y el premio será sorteado nuevamente entre las personas que participaron inicialmente. d) Para el personal de la administración no podrán participar parientes de primer grado de consanguinidad: madre, padre hijos e hijas, segundo grado de consanguinidad: abuelos y abuelas, nietos y nietas, hermanos y hermanas y primer grado de afinidad: cónyuge, padre y madre del cónyuge (suegros), hijos e hijas aun cuando no sean hijos naturales, los hijos propios de su cónyuge que no sean suyos (entenados), para los casos de adopción, legalmente ejecutada se establecerá un parentesco de orden civil.

**2.** Los ganadores deben presentar su documento de identidad original (cédula), el RUT actualizado y demás documentos que se requieran para efectos de trámite de legalización del premio, ante la Administración de CAMPANARIO C.C. No podrán los ganadores ser representados por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, con tutor o curador o representante legal, la cual deberá ser probada al momento de su acreditación como ganador.

**3.** No aplica para facturas expedidas en las ventas realizadas en las zonas comunes por concesionarios, oficinas, locatarios, transacciones bancarias y/o pago de servicios públicos u otros afines.

**4.** El premio se entregará en las instalaciones de CAMPANARIO CC en la ciudad de Popayán.

**5.** Si el ganador del premio fuese una empresa y no una persona natural, la factura de compra deberá estar registrada con el Nit y la razón social de la empresa y el premio le será entregado ÚNICAMENTE a su representante legal, previa confirmación idónea y acreditación con el certificado de cámara de comercio respectivo.

**6.** Si el ganador y/o preseleccionado del sorteo se encuentra fuera de la ciudad de Popayán, los gastos de traslado y afines del ganador y/o preseleccionado a dicha ciudad, correrán por su exclusiva cuenta.

**7.** La participación en esta estrategia comercial da derecho a CAMPANARIO CC para realizar el registro y uso de su imagen en el acto de premiación y relacionados a la campaña, y sus datos personales en los medios y formas que lo disponga, sin derecho a compensación alguna.

**8. EXCLUSIONES:** **CAMPANARIO** a través de la Administración, podrá decretar la exclusión del ganador o ganadores que resulten del sorteo para la campaña "**GALLETAS DE LA FORTUNA**", cuando se compruebe que este no cumple con los requisitos para su participación o se compruebe que se encuentra dentro de las inhabilidades mencionadas. La decisión de exclusión no requiere ningún trámite o acto adicional.

**9. Publicidad:** Este reglamento y cualquier modificación al mismo se fijan de manera pública en el punto de información y en la página de internet de CAMPANARIO.

**10. CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL** se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este reglamento, reservándose así mismo el derecho de establecer los



*Primero en mi corazón*

Cra. 9 # 24AN - 21, B. Campamento  
campanariopopayan.com

PBX (2) 8353505

 @campanariocc

mecanismos pertinentes a solucionar cualquier circunstancia no prevista que sea ajena a su voluntad.

**AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN:** CAMPANARIO CC hará un registro de imágenes, vídeos o transmisiones en directo, en general para actividades de Mercadeo de los visitantes que serán o podrán ser publicadas en página web, redes sociales u otros medios publicitarios del centro comercial. Todos los participantes en el sorteo promocional declaran conocer y aceptar esta condición, sin que por ello se cause beneficio o derecho económico a su favor.

**POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Al registrarse el cliente acepta los términos y condiciones de la campaña y autoriza a Campanario para recolectar, usar, almacenar y procesar los datos de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales que puede ser consultada en la página web **[www.campanariopopayan.com](http://www.campanariopopayan.com)** y con los principios de confidencialidad y reserva que exige la ley. El cliente acepta que la información suministrada es veraz, completa, exacta y comprobable.

**CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL** se reserva el derecho de suspender la actividad promocional por causa justificada, y en especial, cuando se detecte fraude o manipulaciones en el proceso de participación.

Los participantes en el sorteo promocional podrán consultar los términos y condiciones del sorteo promocional el participante podrá comunicarse al TEL. 8353505 ext. 104 y a la página web [www.campanariopopayan.com](http://www.campanariopopayan.com).

**POPAYÁN, CAUCA, 7 DE OCTUBRE DE 2021.**

---

**ING. MARIA CLARA ACEVEDO B.**  
**CC No. 39.792.568 de Usaquén (Cundinamarca)**  
**GERENTE CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL**



*Primero en mi corazón*

**Cra. 9 # 24AN - 21, B. Campamento**  
**[campanariopopayan.com](http://campanariopopayan.com)**

**PBX (2) 8353505**

**[f](#) [t](#) [i](#) [@campanariocc](#)**